

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-125-2023-EO-L.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LA UNIDAD DE NEGOCIOS IQUITOS - SEDE LORETO

Ruc/código :	20602648151	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	GEPSI SELVA S.A.C.	Hora de envío :	19:59:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Una vez ingresada la factura junto con la documentación correspondiente ¿cuál es el plazo que tiene la Entidad para ejecutar el pago de servicios?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** * **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área usuaria PRECISA lo siguiente:

Que en el Artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, en el numeral 168.3 "La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad (...)"

168.4 "De existir observaciones, la Entidad las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (02) ni mayor de ocho (08) días. dependiendo de la complejidad o satisfacción de las subsanaciones a realizar (...)"

Y en estipulación del artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias,"171.1 La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello (...)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-125-2023-EO-L.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LA UNIDAD DE NEGOCIOS IQUITOS - SEDE LORETO

Ruc/código : 20549595759	Fecha de envío : 01/12/2023
Nombre o Razón social : SEpromir SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEpromir S.A.C.	Hora de envío : 21:33:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Cuando se refiere a registro digital ¿Quiere decir que el personal de seguridad hará uso de laptop o PC para ejecutar las funciones descritas?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** d **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área usuaria PRECISA lo siguiente:

Cuando se refiere a registro digital, es por que deben alcanzar los reportes y ocurrencias diarias al area usuaria en forma digital, si bien los agentes lo realizan en el cuaderno de ocurrencias, pero queda a responsabilidad de la contratista alcanzarnos los reportes en digital (ya dependerá de la metodología que utilicen, por ejemplo el agente podría alcanzar a su empresa y ellos nos pasarían consolidado)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-125-2023-EO-L.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LA UNIDAD DE NEGOCIOS IQUITOS - SEDE LORETO

Ruc/código :	20549595759	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	SEPROMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPROMIR S.A.C.	Hora de envío :	21:33:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿Cuál es el correo de la Entidad a través del cual se cursará las comunicaciones para realizar el cambio de personal?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: n **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área usuaria PRECISA lo siguiente:

El correo al cual se comunicaría un posible cambio de personal sera del administrador de contrato, la misma que se facilitará al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-125-2023-EO-L.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LA UNIDAD DE NEGOCIOS IQUITOS - SEDE LORETO

Ruc/código :	20549595759	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	SEPROMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPROMIR S.A.C.	Hora de envío :	21:33:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿Cuál es el plazo que la entidad tiene para dar respuesta sobre la autorización de cambio de personal ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: n **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área usuaria PRECISA lo siguiente:

La repuesta sobre la autorización de un posible cambio de personal a la contratista es inmediato (con una maximo de 3 días hábiles de recibido el comunicado), siempre y cuando que el reemplazo cumpla con todo los requisitos de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-125-2023-EO-L.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LA UNIDAD DE NEGOCIOS IQUITOS - SEDE LORETO

Ruc/código : 20549595759	Fecha de envío : 01/12/2023
Nombre o Razón social : SEpromir SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEpromir S.A.C.	Hora de envío : 21:33:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

¿Si la entidad no responde dentro del plazo establecido, se dará por aceptado el cambio de personal, tomando en consideración el silencio administrativo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** n **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área usuaria PRECISA lo siguiente:

Para cualquier propuesta de cambio de personal la contratista tendrá que hacerlo con 72 horas de anticipación, para evaluación previa, en caso de no recibir una respuesta por parte del área usuaria deberá realizar la reiteración, ya que este personal antes de ingresar deberá someterse a todos los procedimientos internos (Inducción de SST, inspección de inicio, revisión de la documentación, etc.), y si la contratista a pesar de haber recibido una respuesta por el área usuaria realiza el cambio, estará sujeto a una penalidad (del 25 % de una UIT).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-125-2023-EO-L.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LA UNIDAD DE NEGOCIOS IQUITOS - SEDE LORETO

Ruc/código : 20549595759	Fecha de envío : 01/12/2023
Nombre o Razón social : SEpromir SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEpromir S.A.C.	Hora de envío : 21:33:30

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo establecido en la normativa de contrataciones del estado, la experiencia del postor podrá establecerse hasta en un monto máximo de 3 veces el valor estimado. Sin embargo de lo observado en las bases administrativas, vemos que sólo se requiere S/ 50,000.00, monto de experiencia que consideramos bastante ínfimo dada la envergadura que conlleva la prestación de servicio. Creemos que se trata de un error y la Entidad corregirá el valor de la experiencia del postor. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** c **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área usuaria PRECISA:

De acuerdo a lo indicado en el literal C del numeral 3.2, capítulo III de la Sección Especifica del formato de las Bases Estándar del Procedimiento de Selección, establece que la experiencia no podrá ser mayor a 3 veces el valor estimado de la contratación, por lo tanto la experiencia indicada en el presente proceso se encuentra dentro del rango establecido, la misma que permite que haya un mayor número de concurrencia de postulantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-125-2023-EO-L.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LA UNIDAD DE NEGOCIOS IQUITOS - SEDE LORETO

Ruc/código :	20549595759	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	SEPROMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPROMIR S.A.C.	Hora de envío :	21:33:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

El plazo de la prestación de servicio es por 90 días, sin embargo requieren pólizas por 1 año. ¿Se realizará la corrección conforme al plazo de prestación de servicio?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** d **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área usuaria PRECISA lo siguiente:

RealizarÁ la corrección de acuerdo al plazo de prestación de servicio (90 días)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo III

3.1 Términos de Referencia

5.3 Requerimientos del proveedor y personal

Requisitos del Postor

La vigencia de las pólizas será de tres (3) meses y/o noventa (90) días calendario, hasta 30 días calendario posteriores al vencimiento del plazo del contrato, con el compromiso del Contratista de renovarla, las que debidamente endosadas y pagadas las primas correspondientes, serán entregadas a ELECTRO ORIENTE S.A.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-125-2023-EO-L.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LA UNIDAD DE NEGOCIOS IQUITOS - SEDE LORETO

Ruc/código : 20549595759	Fecha de envío : 01/12/2023
Nombre o Razón social : SEpromir SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEpromir S.A.C.	Hora de envío : 21:33:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos se precise las cantidades de los útiles de escritorio requeridos para el servicio, ya que es necesario conocer el número exacto a efectos de estimar los costos en función a lo requerido y no estimar mínimos que puedan afectar la utilidad del contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: b **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área usuaria PRECISA lo siguiente:

No se pueda precisar exactamente la cantidad de los útiles de escritorio, sin embargo se puede indicar que los útiles deberán ser distribuidos por cada servicio eléctrico (14 servicios eléctricos) y que garantice realizar el servicio conforme a lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-125-2023-EO-L.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LA UNIDAD DE NEGOCIOS IQUITOS - SEDE LORETO

Ruc/código :	20549595759	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	SEPROMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPROMIR S.A.C.	Hora de envío :	21:33:30

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Respecto a las hojas que se requiere para generar informes, reportes, documentos, y otros relacionados al servicio, y tomando en consideración los principios que rigen las contrataciones, principio de sostenibilidad ambiental y social ¿Se podrá hacer uso de hojas recicladas que aún contenga una cara de la hoja limpia?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: * **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área usuaria PRECISA lo siguiente:

Si el postor incluye en su estructura de costo, deberá cumplir con el uso de estas hojas para aquellos informes que son remitidos al área usuaria y para fines de expediente de pago, sin embargo para trámites internos podrán usar hojas reciclables que aun contenga una cara limpia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA